



COMISIÓN DE JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 148 correspondiente al día de hoy domingo, 13 de septiembre de 2026.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ☐ lenta ☐ buena ☐ ligera ☐ encharcada ☒ fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 7ma Jinete: Jomar Garcia Motivo: personal Sustituto: Joshua Navarro

ENTRENADORES AUSENTES: no hubo

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 4ta Ejemplar: Entidad Motivo: inflamación pata izq. Suspensión: 15 días

Correcciones al Programa Oficial anunciadas por el Jurado Hípico:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
✓ Primera Carrera	2:45	2:49	2:50
✓ Segunda Carrera	3:15	3:17	3:18
✓ Tercera Carrera	3:45	3:46	3:49
✓ Cuarta Carrera	4:16	4:17	4:18
✓ Quinta Carrera	4:44	4:51	4:53
✓ Sexta Carrera	5:32	5:33	5:37
✓ Séptima Carrera	5:51	5:52	5:54
✓ Octava Carrera	6:21	6:23	6:26

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 3ra Ejemplar: Coastal River Motivo: epistaxis bilateral Suspensión: 15 días

Carrera: 6ta Ejemplar: Ocalas Gift Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 30 días

Carrera: 6ta Ejemplar: Cadillac Cowboy Motivo: no puede ser inscrito hasta tanto presente endoscopia ante el Veterinario oficial o Jurado Hípico.

Carrera: 6ta Ejemplar: Quality Of Life Motivo: arrancó herradura mano derecha Suspensión: 10 días observación

Peso de Jinetes:

Repeso de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera:

Carrera: 5ta Investigado: El jinete Jorge González (Authentic Song) solicitó investigación en la salida.

Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico el ejemplar estaba en movimiento al momento de la salida. Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Ante la solicitud de cambio de fecha del jinete Jan C. Suárez por los días de suspensión impuestos el viernes, 11 de septiembre de 2026 la misma se declara ha lugar y se modifica: Dicha suspensión será efectiva a partir del 25 al 27 de septiembre de 2026.

CARRERA DE APROBACIÓN:

Carrera de Aprendices: no hubo

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #1 Dra. Llavona de la octava carrera del domingo, 13 de septiembre de 2026 por salir retrasado, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #3 Microluna de la octava carrera del domingo, 13 de septiembre de 2026 por indocilidad en el punto de partida, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #5 Cadillac Cowboy de la sexta carrera del domingo, 13 de septiembre de 2026 por pobre demostración. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe y sea certificado por el Juez de Seguridad con un briseo de 800 metros y cronometrar 53 segundos o menos esto tendrá que ser los lunes, martes y miércoles en las mañanas. Luego de esto debe presentarse desde las 7:00 am al área de cuadra 11 para ser evaluado por el Veterinario Oficial para examen físico antes de ser inscrito. El entrenador es responsable de notificar al Juez De Seguridad cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el jueves, 17 de septiembre de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 3ra 09/13/26 Nombre: Kennel Pellot Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 4ta 09/13/26 Nombre: Edwin Carrasquillo Motivo o Incidente: revisión de video

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el viernes, 18 de septiembre de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 5ta 09/12/26 Nombre: A. Hernández Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 3ra Ejemplar: Too Much Long Legs Reclamo de: RVC Stable Reclamado por: SML Stable Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Ramos, Jr. Cuadra: #7

Carrera: 4ta Ejemplar: Miss Cuqui M Reclamo de: Amberlys Adhara Stable Reclamado por: EDJR Stable Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: L. G. Castro Cuadra: #5

Carrera: 5ta Ejemplar: Teodora Reclamo de: Santurce Racing Reclamado por: Padre Noel Racing Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: L. J. Cruz Cuadra: #2

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

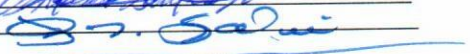
ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA. EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 
Miembro Asociado: 
Miembro Asociado: 